

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 06 de diciembre de 2022, le informo señora Juez, que el presente proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real hipotecaria pasa a Despacho para requerir a la Inspector Municipal (reparto).



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	2022-00239
ASUNTO	REQUIERE INSPECCION

Por auto del veintiséis (26) de septiembre del corriente año se dispuso comisionar al Alcalde Municipal para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 100-10400, para lo cual se expidió el despacho comisorio 049 del 5 de octubre de 2022.

Ante tal circunstancia y teniendo en cuenta que han transcurrido dos meses desde la fecha de radicación de despacho comisorio sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de las actuaciones allí surtidas se hace necesario requerir al Inspector Municipal (reparto) a efectos de que informe a este Despacho el estado actual del despacho comisorio N°49

Líbrese oficio por Secretaría y envíese a la oficina destinataria.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 212 fijado el 14 de diciembre de 2022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
SECRETARIO

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f957e93a304d49a0217851e3aa41b6d3c9e572b531a59e84351a99dc46a833d9**

Documento generado en 13/12/2022 04:45:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>